

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 17 DE JULIO DEL 2023**

Siendo las nueve horas y diecisiete minutos de la mañana del lunes diecisiete de julio del dos mil veintitrés, se da inicio, a través de la plataforma de Microsoft Teams, al Consejo de Facultad Ordinario. Actúa, como Presidente, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo y, como secretario, el docente Mauro Florencio Leandro Martin. Con un quórum de seis consejeros asistentes: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli, Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y el Dr. Elder Jaime Miranda Aburto. Queda constancia en actas que el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera se incorporó a la sesión dieciocho minutos después de haberse pasado la lista.

Secretario: Seis consejeros presentes, señor Decano. Habría quórum.

Decano: Gracias, doctor. Vamos a iniciar entonces dando la bienvenida a los señores consejeros. El día de hoy, 17 de julio, el Consejo de Facultad Ordinario. ¿Hay acta pendiente, Dr. Leandro?

Secretario: Sí, señor Decano.

1) PRIMERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE CONSEJO ORDINARIO DE FECHA 15.05.2023 Y 07.06.2023

Secretario: Hay dos actas que están pendientes de aprobación: El acta del 15 de mayo del 2023 y el acta de fecha 7 de junio del año 2023, que también se les envió a sus correos para su lectura, observación o aprobación correspondiente.

Decano: Señores colegas, por favor, ¿leyeron el documento que acaba de señalar el señor secretario académico?

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, sí. Ayer tuve la oportunidad de leerlo y no hay ninguna observación, está íntegramente como se desarrolló.

Decano: Gracias. ¿Algún otro consejero que desea participar?

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Igualmente, señor Decano.

Decano: Gracias, doctora. Entonces, pasemos a votación, señor secretario.

Secretario: Ya. Para aprobar las actas de fecha 15 de mayo del 2023 y 7 de junio del año 2023, las mismas que son actas ordinarias.

Inicia la votación con los consejeros presentes.

Decano: De acuerdo.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Conforme.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Aprobado.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: De acuerdo.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Conforme.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Aprobado.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO REALIZADAS EN FECHA 15.05.2023 Y 07.06.2023 CON 6 VOTOS A FAVOR.

Secretario: Son seis votos a favor. Pasamos a sección informes, señor Decano.

2) SEGUNDO: INFORMES POR PARTE DE LOS CONSEJEROS PRESENTES

Decano: ¿Algún informe de parte de ustedes, por favor?

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, si me permite, por favor.

Decano: Adelante.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Muy buenos días, señor Decanos. Como ya se le ha informado el día miércoles, se está dando inicio al mes de la ciencia, en el cual usted nos va a hacer partícipe de poder inaugurar este evento, donde va a participar una tesis que ha estado bajo la responsabilidad del Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, de la Dra. Patricia Velasco Valderas y de la Dra. Marlene Sánchez Sánchez, que estarán ese día. Asimismo, he invitado al investigador de la Universidad San Martín de Porres, al Dr. Renzo Espinoza, para que nos hable sobre el problema de la investigación jurídica. De igual manera, se está informando, señor Decano, que aproximadamente hace 15 días la Unidad de Investigación, que está a mi cargo, ha dado inicio al curso gratuito para la elaboración del plan de tesis y, posteriormente, la tesis, conforme al Reglamento. Se presentaron aproximadamente 18 proyectos, de las cuales solamente han sido seleccionados 10, con los cuales se está llevando a cabo en la sala de cómputo de la facultad. Por otra parte, en su momento, voy a hacer una intervención oportuna sobre un pedido de algunos alumnos. Eso es todo, señor Decano.

Decano: Gracias. ¿Va a ser virtual?



Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Así es, por los acontecimientos, va a ser virtual.

Decano: ¿Hora?

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Sí, señor Decano, ya se le informó a usted. Es de 11:00 a.m. a 01:00 p.m., ya que solamente existe un trabajo de investigación, que ganó el año pasado.

Decano: Gracias. ¿Algún otro colega que desee hacer un informe? Bueno, voy a informar también que, como ustedes saben, han sido suspendidas las labores académicas en nuestra Facultad de manera presencial, entre hoy y mañana. Se está viendo que continuemos a partir del miércoles, debido a estas situaciones sociopolíticas e ideológicas, como pasa en nuestro país. En ese sentido, estemos alertas para podernos reincorporar el día 19, porque pareciera que va a continuar normal, dependiendo de la Alta Dirección. El día de mañana nos enteraremos. Por otro lado, tomar en cuenta que estamos en proceso de evaluación de los primeros exámenes que ha sido programado en su oportunidad, para dar las facilidades tanto a nosotros como a los estudiantes, en eso no tenemos problema, sobretodo en el sistema semestral, incluido el anual que ya termina este año. De esa manera, estamos tratando de ver la posibilidad de hacer lo mejor para nuestra institución, pese al problema está suscitándose a nivel sociopolítico e ideológico en el país. Por otra parte, considerando también que esta semana debe salir la Resolución Rectoral de los profesores que han concursado para ocupar las plazas vacantes y, de esa manera, atender de manera precisa y contundente a los señores estudiantes que tanto necesitan de sus profesores. También, los exhorto, colegas, para que la otra semana nos reunamos. Entonces, exhortar a los nuevos para recuperar las clases perdidas de los estudiantes el 3 de mayo del presente año. Muy amable, colegas. Bien, pasamos a la sección pedidos. ¿Verdad, Dr. Leandro?

Secretario: Sí, señor Decano. Vamos a pasar a sección pedidos.

3) TERCERO; PEDIDOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS PRESENTES

Decano: ¿Algún pedido, señores colegas?

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Sí, señor decano. Buenos días.

Decano: Buenos días.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, los alumnos de Derecho nos han hecho llegar, a algunos docentes, el pedido de que tiene un problema con el docente de inglés. Señalan que la Escuela de Derecho ha cambiado el horario y ha fusionado las tres aulas para llevar el curso. Sin embargo, no se ha tomado en cuenta que existe un cruce de horarios que, a la hora que se les ha puesto, tienen ellos un cruce de horarios. Sería pertinente, señor Decano, que la Escuela revise esa situación, porque cuando se hace la fusión, si bien es cierto, se hace para ayudar a los estudiantes, seguramente a falta de docente de inglés, pero también es cierto que se les perjudica. Porque, ¿cómo van a hacer con los demás cursos? Gracias.

Decano: Gracias, doctora. Al respecto, ya he conversado con el Dr. Ramírez y su secretaria; como ustedes saben, vienen de otra facultad adscrita a la nuestra. Pidieron otro profesor, pero enviaron dos profesores que no se adecuaban al horario. Yo les dije que, como todos conocemos, ellos tienen que adecuarse al horario y eso se está viendo; porque los alumnos no pueden ser perjudicados de esa manera, ya que cada profesor debe adecuarse al horario establecido por nuestra facultad, sino estaríamos desfavoreciendo a los alumnos. En ese sentido, señores miembros del Consejo, estamos viendo para que no haya cruce y, de esa manera, esta semana podamos dar solución al problema para poder satisfacer a los estudiantes en su petición y no tener ningún cruce de horarios. ¿Algún otro pedido?

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Sí, señor Decano. Los estudiantes ahora, y como siempre ha sido, cuando ellos egresan, para poder sacar su título, que va a ser ahora con tesis y su grado de bachiller automático, se les requiere un idioma. Entonces, los estudiantes llevan tres ciclos de inglés: Inglés I, Inglés II e Inglés III, mi pedido va para ambas escuelas, tanto para Ciencia Política como Ciencias Jurídicas. A veces, a ellos se les hace otro problema estudiar un idioma aparte, no sé si existe la posibilidad, o sería bueno conversar con la Dra. Soledad Barrera, si los alumnos que han llevado Inglés I, Inglés II e Inglés III, se les mande al Centro de Idiomas las actas con la relación de los alumnos con sus notas y, en función a esos tres ciclos, les tome un examen de Suficiencia, lógicamente, pagando el derecho. Eso ayudaría mucho, señor Decano, a que los alumnos obtengan el certificado del idioma por el Instituto de Idiomas de la Universidad, y a la vez puedan sacar su título oportunamente y eso no sea una traba. Ese es un pedido que hago por la Escuela de Ciencia Política, para que se extienda a la de Ciencia Jurídica. También se le hará llegar formalmente por escrito, para que se remita al Vicerrectorado Académico y creo que sería una buena ayuda para los estudiantes lo que se requiere. Gracias, señor Decano.



Decano: Gracias, doctora. Respecto a eso, hay dos circunstancias en el sistema anual que sí tienen problemas y deben llevar en la Escuela de Idiomas nuestra Universidad. El asunto que usted señala consideramos, porque lo hemos conversado ya con la Alta Dirección y también con ustedes, que los tres ciclos que están llevando ya no es necesario llevar el curso de inglés, porque ya está incorporado dentro del Plan Curricular en el sistema semestral. Como usted señala, en su momento, vamos a hacer llegar el documento pertinente para que sean considerados, ni siquiera tomar el examen de los tres cursos, porque ya han aprobado dentro del Plan Curricular semestral. Pero, repito, el anual debe llevar aparte, porque durante su programa anual no han llevado inglés, así que tienen la responsabilidad de llevar otro idioma, según Reglamento. ¿Algún otro pedido?

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, en mi condición de consejero, voy a compartir un pedido por parte del alumno Paul Anthony Collado, donde está suscitando más de cerca de 150 firmas, con fecha 7 de junio, porque existe en primer ciclo el alumno Rojas Inga, Jheover Wilgem, que tiene una discapacidad; así que, ellos están pidiendo una persona o docente que le pueda dar sesiones de clases con señas, para que se pueda desarrollar correctamente. El suscrito se apersonó a CONADIS y me dijeron que tenía que hacer un pedido formal, en el cual me comprometo a reunirme con algunas personas que trabajan ahí para que se pueda dar el trámite correspondiente. Por lo cual, solicito a través de su despacho que hagan un oficio formal comunicando que se le asigne un intérprete de señas y así se pueda reiterar esta petición que ha hecho el alumno para su compañero. Por ello, solicito que, a través de su despacho o escuela, se pueda realizar. Asimismo, el segundo pedido, si más no me equivoco, que me corrija la Dra. Velasco, creo que ella solicitó, porque así también está en la ley y también es un tema de calidad, que sean publicados los acuerdos de Consejo de Facultad. Creo que hasta la fecha no se está realizando, salvo que me esté equivocando y me puedo rectificar, y eso lo digo porque hace una semana más o menos, está de testigo el Dr. Mendoza La Rosa, en la cual una alumna iba a sustentar, llegó a sustentar, pero no había pasado la tesis por la oficina. Ya que, el acuerdo del 7 de junio, específicamente, señala que se tiene que pasar por mi oficina para ver si cumple los requisitos de formalidad y eso fue algo que está específicamente en la página 4 o 5, donde se señala que fue un acuerdo de Consejo. Cuando yo me acerco a hablar con el señor Ciro y con el Dr. Mendoza La Rosa, ellos me dicen que por orden de usted y del secretario académico, habían señalado que, como no estaba estipulado en el Reglamento, iba a continuar. Es por eso que yo mandé un comunicado a todos los consejeros, y a su persona, que se tenía que respetar el acuerdo de 7 de junio. El día viernes que conversé con el Dr. Mendoza La Rosa, y ayer me llegó un comunicado, donde él está comunicando al señor Ciro que se dé cumplimiento a los acuerdos llevados a cabo el 7 de junio. Los acuerdos que se hacen en Consejo se tienen que cumplir, nosotros no podemos decir que no se deben cumplir y, a fin de evitar estos contratiempos, solicito que se publiquen los acuerdos de los Consejos de Facultad, a fin de evitar estas interpretaciones, porque si no, señor Decano, creo que no estamos cumpliendo lo que señala la norma. Son dos pedidos que estoy haciendo en este momento. Gracias por su atención.

Decano: Sobre el primero de ellos, si se refiere a algún ingresante de este año, respecto a la ceguera. Ya hemos conversado varias veces y hemos hecho el documento pertinente, en su oportunidad, para que lo tramite. Ya está viendo la asistente social, los médicos, y hemos conversado también con la Alta Dirección para ver qué facilidad le dan. Hasta el día de hoy, no se ha suscitado un caso similar; sin embargo, las autoridades de Bienestar Universitario e Interés Estudiantil están viendo ello, en coordinación con la psicóloga, con la asistente social y vamos a ver lo que estamos haciendo con otras instituciones. Lamentablemente, en este momento, no hay disponibilidad, se está tardando. En coordinación con otras facultades, porque no solamente es el nuestro, sino también sucede con otros alumnos, de otras facultades; para hacer en conjunto el trámite, señor consejero. No hay ningún inconveniente, pero hay que seguir el trámite hasta conseguir el objetivo trazado para beneficiar al señor estudiante, entre otros alumnos de otras facultades.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, si me permite. Siempre es bueno hacer en diferentes instancias, pero yo estoy hablando solamente por Derecho. Yo le rogaría, sin ánimo de que se incomode, que se haga el oficio respectivo para yo comprometerme a hacer el seguimiento. Es una petición nada más, independientemente de las otras instancias. Muchas gracias.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Buenos días. Disculpen la tardanza.

Decano: Buenos días. Incorpórole al Dr. Jiménez, Dr. Leandro.

Secretario: Sí, señor Decano. Lo vamos a incorporar al Dr. Jiménez a las 9:34 a.m.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Muchas gracias.

Decano: No hay ninguna objeción para que ingrese el Dr. Jiménez, ¿verdad?



Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Ninguna, señor Decano.

Decano: Bien. Respecto a la segunda parte que dijo el consejero Miranda, es importante también hacerles recordar que esa petición que se hizo al Consejo de Facultad es pertinente, pero hemos dicho que se debe hacer en la primera etapa, cuando se presenta para revisión. En las siguientes etapas ya no corresponde. Cuando un alumno presente el documento en la primera etapa, antes de entrar a los revisores, podía pasar a su oficina para ver solamente el título, no el contenido. Pero, en la primera parte, distinguidos colegas. Eso yo les ruego a todos ustedes, vamos a tomar en cuenta que en la primera etapa se tome en consideración este pedido que ya conocemos, para ceñirnos exclusivamente al esquema que nos proporcionó nuestra Universidad.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, con todo respeto, creo que hay un desconocimiento de su parte respecto a la estructura. Cuando el alumno presenta su plan de tesis, pasa en la primera etapa por dos revisores. Luego, pasa al asesor. Y, con su informe final del asesor, ya automáticamente el alumno pasa a sustentar. Ya no hay revisores, ya se obvió esa etapa que antes existía. ¿Qué es lo que sucedió? La semana pasada esta alumna, no voy a decir el nombre, cuando sustentó, el jurado era el Dr. Carlos Navas, el Dr. Ambrosio y la tercera persona ahorita que no recuerdo, la alumna seguía teniendo errores con respecto a la estructura. Es decir, en una tesis, no puede estar los aspectos administrativos. Y, lo que se quedó, y está en acuerdo de Consejo, no hay que desnaturalizar mi petición, fue que antes de sustentar pase por Oficina de Investigación. Yo solicité una Comisión, pero solo se quedó con mi persona, para que al momento de sustentar se ha cumplido el aspecto de forma, porque el aspecto de fondo es estrictamente responsabilidad del asesor. Eso es lo que se acordó. Ahí está de testigo los demás consejeros, tal es así que el Dr. Mendoza La Rosa ya me envió un oficio en el cual señala que, antes de ir a la sustentación, en el más breve término, ver si cumple o no cumple. Porque ya sería la segunda tesis en la que aparece el aspecto administrativo, y creo que nosotros debemos hacer cumplir los acuerdos del Consejo. Eso es todo, señor Decano.

Decano: Un momentito, por favor. Usted habla de que desconozco, lo cual no es verdad. Es una ofensa, de parte de usted. Yo estoy conociendo todos los días, y desde antes hemos indicado que, en la primera etapa, se tiene que ver la formalidad para que pase correcto a las siguientes etapas. El postulante a título de licenciado o título de abogado debe tener en cuenta ello, eso hemos quedado en la primera etapa, y las siguientes etapas continúan.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, solamente para reiterar que esa no fue mi petición. Mi petición fue antes de sustentar, y ahí está el acta del 7 de junio que lo que usted está diciendo, señor Decano, no se ajusta a la verdad. Mi petición fue antes de sustentar y por eso se ha aprobado por unanimidad con su voto.

Decano: Dra. Patricia, ¿desea participar?

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, sobre los puntos que ha solicitado el Dr. Miranda sobre el alumno del lenguaje de señas del CONADIS, el licenciado Lucho Matos, en función a su cargo de Defensor Universitario ha estado la semana pasada en la facultad, coordinando con el alumno. Ha tomado nota de la problemática y también está haciendo los trámites ante la Alta Dirección del CONADIS, con la salvedad, pues, que él decía que en la oferta académica por admisión no se había establecido ese tipo de restricciones, porque nosotros no tenemos personas traductoras de lenguaje de señas, y son muy pocos; y sé que son muy pocos porque tengo una alumna de Posgrado que está haciendo tesis sobre ese tema. Sobre el segundo punto, señor Decano, los acuerdos del Consejo de Facultad, yo he pedido hace muchísimo tiempo, muchísimos meses, que los acuerdos deben ser publicados en la página web de la facultad y en el Facebook donde ustedes publican todo, a pesar de que no hay un acuerdo, ni ninguna disposición de la Alta Dirección. Se ha convertido, pues, en una ventana en la facultad, por lo que ahí también deberían publicarse los acuerdos y eso ya se ha hecho en reiteradas oportunidades la solicitud y hasta ahora no se viene cumpliendo. A pesar de que la Secretaría Académica ya cuenta con un personal más, y sobre el punto de las investigaciones que señala el Dr. Miranda, sí se quedó en que sea antes de sustentar. Es más, yo diría que debería ir a la Unidad de Investigación después que pasa los revisores. ¿Por qué? Porque los revisores son los que cometen el error, muchas veces no son temáticos, y ellos son los que le dan el pase. Entonces, el asesor ya continúa, cuando el asesor ya continúa ya viene con los errores; mucho más si el asesor tampoco es de la especialidad. Arrastra una serie de errores, pero yo he estado mirando proyectos de alumnos, que ya tienen revisor y de verdad, pues son deplorables. Entonces, yo pienso que la Unidad de Investigación sí va a tener un largo trabajo, porque debe revisar culminada la etapa de los revisores y culminada la etapa del asesor. Porque, el asesor sí está en la obligación de



conocer la parte temática y de revisar la parte de la estructura metodológica, por más que él no sea de la especialidad, para que lleve un orden y el alumno no tenga estos problemas. Entonces, se quedó, si es que no me equivoco, en que la Unidad de Investigación iba a sacar una pequeña directiva, unos pequeños lineamientos, sobre ese tema. Entonces, señor, ahí sí yo apoyo, porque de verdad, sino las tesis de Derecho van a dar mucho que desear en este tipo de situaciones. Muchas gracias.

Decano: Respecto a eso, señores miembros del consejo, Dra. Patricia, hay que ser conscientes, realistas, objetivos; en este plan curricular del anual que termina este año, lamentablemente, solo estuvo considerado en el primer año Metodología de la Investigación Científica. Además, muchos profesores no han tomado en cuenta esa situación. Por otro lado, hay que ser realistas, muchos estudiantes no se han preocupado en estudiar más del 50% de la metodología de investigación, creyendo equivocadamente que iban a hacer toda la vida expediente. No se han preocupado. Entonces, hay que subsanar ese asunto y, también como ya hemos conversado con el Jefe de Departamento y Directora de Escuela, ahí deben ir profesores que conozcan investigación; porque tampoco no se trata de rellenar la asignatura, hoy en día es urgente y necesario el curso de Metodología. Todos, a partir de la fecha, vamos a hacer tesis, tanto para licenciado de Ciencia Política como para abogado. ¿Algún otro pedido?

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Doctor, con lo que usted señala de que los docentes deben conocer, sí. Si nosotros vemos en la racionalización, mucho de los docentes que están asignados para que desarrollen ese curso, se supone que lo vienen dictando años. Pero, una cosa es que digan que lo conocen y otra cosa es que desarrollen el curso con responsabilidad. Sabemos que hay docentes que no lo hacen con responsabilidad, no hacen etapa por etapa, llegan y le dictan cualquier cosa al alumno con la finalidad de esperar que se pase el tiempo, entonces los docentes que están en esa materia, de verdad, es responsabilidad de ellos. Usted bien señala que los alumnos no han leído, está bien, yo le doy la razón, y de repente no siguen leyendo. Pero, es responsabilidad de los docentes ahora hacer que estos alumnos desarrollen cada etapa y entiendan cómo se elabora. Esto es como enseñarles a manejar un carro, si se les enseña bien, así mañana ellos cambien de carro, igualito, lo van a saber. Pero, hay que comprometerse, porque los alumnos no pueden ser los perjudicados. Acá los responsables son los docentes que deben enseñar bien; si el docente no le enseña bien, el alumno va con esos errores. Entonces, no se trata solamente de responsabilizar a los alumnos, señor Decano. Con todo respeto, gracias.

Decano: Es responsabilidad de los directores de Escuela y jefes de departamento, porque ellos saben quiénes deben de enseñar. Esa es la situación y en eso estamos de acuerdo. ¿Sí, Dr. Miranda?

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Finalmente, señor Decano, si usted tomó en cuenta cuando dije yo la palabra "desconozco", le pido las disculpas del caso. Jamás ha sido mi intención faltarle el respeto y menos a la investidura que usted tiene. Pero, sí, efectivamente, antes había esta deficiencia por diversos motivos, que mejor ahora para subsanarlo. Yo creo que estamos en una etapa de subsanación y sencillamente es algo que debemos evitar, porque las últimas sustentaciones, señor Decano, no han estado a la altura de una investigación. Entonces, si ha habido problemas, como usted dice, por los profesores, estamos en el momento de subsanarlo y tenemos esa potestad, señor Decano. Muchas gracias.

Decano: Está bien, Dr. Miranda. Estamos coincidiendo en casi todas las cosas, felizmente. Pero, siempre hay que exhortar que, si llevamos una asignatura de Investigación que es "sagrado" tenemos que hacer el esfuerzo, porque hoy en día yo me preocupo, y ustedes también posiblemente, de que estamos a mitad de año y hay pocos licenciados en Ciencia Política y Derecho con la Tesis. Eso nos preocupa ampliamente. El año pasado, en esta época, ya había cantidad de titulados. La modalidad ha cambiado totalmente y hay que hacer un esfuerzo, e inclusive los directores de escuela como los jefes de departamento aquí presentes, tienen la responsabilidad de ir a las aulas, conversar con los alumnos sobre cómo van avanzando la metodología; porque la legislación, la parte procesal, ya está dada en los códigos, acá se trata de seguir corrientes, doctrinas. Gracias. ¿Algún otro pedido? Bueno, si no hay otro pedido, yo pido también que nos exhortemos algunos de nosotros, y hagamos una mea culpa para ver toda la responsabilidad que acaece en nosotros, porque lo importante está en atender de manera idónea a los estudiantes. Hago ese pedido también para que todos nosotros exhortemos a los docentes nuevos que van a ingresar pronto y colaborar de una manera u otra para que los estudiantes recuperen sus clases perdidas, lamentablemente. Y exhortar a todos los profesores que van a ingresar para que se den un tiempo, en coordinación con escuelas y departamentos, para que hagan un horario de recuperación que no se cruce con los horarios establecidos y de esa manera vamos a llegar a un acuerdo integral y no vamos a tener problemas hasta fin de ciclo, tanto el semestre académico como el año lectivo.



Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, si me permite, ¿está señalando que los contratados tengan que recuperar clases? No olvide que se le va a contratar a partir de la fecha, no se les va a pagar los dos meses anteriores que se han perdido.

Decano: Está bien, pero se les está diciendo si van a hacerlo de manera voluntaria. Sabemos que corre a partir de la Resolución.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Usted ha señalado que es de manera voluntaria, porque nosotros solo vamos a exhortar, pero no lo podemos obligar.

Decano: Sí, no he usado ninguna palabra de obligación. Solamente dije que estamos exhortando, hablando con ellos. Somos conscientes de que ellos han entrado después, eso no está en duda, sino recuperar lo anterior. Para, más o menos, tratar de nivelar lo que hemos comenzado el 30 de mayo...Dr. Leandro, si no hay otro pedido, pásese, por favor, a la agenda.

Secretario: Bien, señor Decano.

4) CUARTO; APROBACIÓN DE BACHILLERES Y TÍTULOS PROFESIONALES DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.

Secretario: La agenda de hoy día es la aprobación de bachilleres y títulos profesionales. Bachilleres en Derecho son los siguientes: Acosta Hilario Jheyson Alexander, Chumpitaz Yactayo Héctor Martín, Guerra Marmanillo David Leonardo, Rivas Calle Bianca Gianella, Romero Sacramento Miguel Angel, Villalobos García Luz Gabriela, Chinguel Quinto Giuliana Mirella, Nishisaka Trujillo Olin Harumi, Palomino Nuñez Paul Alhex Handersh. Bachiller en Ciencia Política es Morales Ramírez Jhon Yeferson. Título Profesional de Abogado es Arrieta Deudor Zadih Nelida. Esos son los bachilleres y títulos, señor Decano, los que también han sido remitidos a sus correos.

Decano: Sí, tanto bachilleres como títulos, ¿verdad?

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Sí, yo solicito que sea grupal, tanto bachiller como título.

Decano: ¿Qué dicen ustedes, señores consejeros?, ¿algún voto en contra? Entonces, Dr. Leandro, por favor, a votación en conjunto, tanto bachilleres como titulados de ambas escuelas.

Secretario: Bien, señor Decano. Voy a llamar lista.

Inicia la votación con los consejeros presentes.

Decano: Aprobado.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: De acuerdo.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Aprobado.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Aprobado.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: De acuerdo.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Aprobado.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Aprobado.

Secretario: Aprobado por unanimidad.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD LOS GRADOS DE BACHILLERES Y TÍTULOS DE LICENCIADOS, EN CIENCIA POLÍTICA Y DERECHO, CON 7 VOTOS A FAVOR.

5) QUINTO; APROBACIÓN DE CURSOS EXTRACURRICULARES PARA EL AÑO 2023, INCLUYÉNDOSE EN EL POI 2023.

Decano: Por favor, una síntesis, doctor. Para recordarle a los señores colegas consejeros.

Secretario: Ya. Viendo el oficio 290-2023-DECANATO-FDCP-UNFV de fecha 26.06.2023, asunto correo institucional del decanato de fecha 09.06.2023, según oficio 033-2023-URS-FDCP-UNFV, referencia oficio 077-2023-OA-FDCP-UNFV, solicita aprobación de cursos extracurriculares para el año fiscal 2023. Por intermedio del presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo muy cordialmente y a la vez remitirle el oficio de la referencia presentada por el Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el que solicita aprobación de los cursos extracurriculares para el año Fiscal 2023. Asimismo, se adjunta al oficio 077-2023-OA-FDCP-UNFV, en el que se emite el informe N° 010-2023 de fecha 13.06.2023, mediante el cual se informa que es procedente la aprobación, efectuándose la inclusión en el plan operativo institucional para el ejercicio fiscal 2023, motivo por el cual se solicita agendar en Consejo de Facultad para su aprobación y, posteriormente, se emita resolución Decanal, Juan Abraham Ramos Suyo, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. También, el oficio 077-2023 de fecha 15.06.2023 que dice lo siguiente: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, saludándolo cordialmente. Asimismo, respecto al documento de las referencias, debo remitir a usted el informe 010-2023-RMRA-OA-FDCP-UNFV de fecha



13.06.2023, mediante el cual se informa que es procedente su aprobación, efectuándose la inclusión en el plan operativo institucional para el ejercicio fiscal 2023. Por lo que se remiten los actuados para que tenga a bien incluirla en la agenda de Consejo, el cual contiene el informe 010-2023-RMD-OA-FDCP-UNFV, suscritos por la asistente administrativa Reina María Longo, en el cual se concluye que de la revisión efectuada el proyecto y presupuesto de los cursos extra curriculares para el año 2023, organizada por la Unidad de Responsabilidad Social, se considera que es procedente que continúe con el trámite respectivo para que sea aprobado por Consejo, incluyéndose en el PEI 2023 y la emisión de la Resolución Decanal y, posteriormente, sea ratificada mediante Resolución Rectoral, para efectos de su ejecución. Y también tenemos el oficio 033-2023-URS-FDCP-UNFV de fecha 06.06.2023, suscrito por Dr. Eckermann Panduro Angulo, Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social, quien dice aquí que remite 10 proyectos de cursos extracurriculares para la aprobación mediante Resolución Decanal y ratificación con Resolución Rectoral, a fin de ser efectuadas en el presente año. Los cursos son Análisis y Argumentación de Expedientes Judiciales, Conciliación Extrajudicial de Arbitraje contra Secciones del Estado, Elaboración de Tesis I, Elaboración de Tesis II, Estrategia de Negociación y Resolución de Conflictos Sociales, Litigación Oral, Ofimática Básica, Política y Gestión Pública, Redacción Jurídica; y a ese oficio se adjunta todo el proyecto de los cursos que se acaba de indicar. Eso es todo, señor Decano.

Decano: Bien, colegas, escucharon al señor secretario académico, ¿alguna objeción o punto de vista?

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, yo creo que estos cursos son muy importantes en beneficio de la facultad, yo pediría antes de su aprobación, sea remitido nuevamente. Porque, señor Decano y señores consejeros, por ejemplo, en estos cursos extracurriculares solamente he revisado de mi especialidad, en la Elaboración de Tesis I y II no tienen las unidades conforme a la estructura, sería muy importante apoyar a los alumnos, como por ejemplo en la estructura, en las unidades, todavía siguen utilizando el método Vancouver, no se ciñen a la estructura, tal como pide. Entonces, este curso extracurricular sería muy beneficioso para los alumnos para que puedan ceñirse a la estructura. Asimismo, el curso, por ejemplo, Análisis y Argumentación de Expedientes Judiciales que ya no estamos hablando de expedientes, si leemos las unidades dice exposición de expedientes, pero ya no hablamos de expedientes, sino de carpetas, salvo que cuando vaya a juicio oral, pero el que tiene hoy en día la titularidad, la carga de la prueba, es el Ministerio Público. De acuerdo en mi especialidad, yo creo que el I debería cambiarse el nombre y tener mejores unidades, para que los alumnos se puedan desarrollar y sobre todo, el curso de Elaboración de Tesis I y II, se debería regir estrictamente a la estructura; en la cual yo solicito que se deriven nuevamente, a fin de subsanar en el próximo Consejo y aprobarlo de manera inmediata. Ese es mi punto de vista, sencillamente, que debería regresar para subsanar esas observaciones y luego ser aprobado.

Decano: Hemos quedado con todos ustedes, y con todos los docentes, que no debemos dejar de lado siempre, en todo trabajo de investigación, el esquema proporcionado por la Universidad.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Así es, señor Decano. Inclusive, en una unidad están trabajando con Vancouver y usted mejor que nadie sabe que hoy estamos trabajando con APA – VII edición, como dice la Universidad.

Decano: Así es. Entonces, ¿alguna otra posición para pasarlo a votación, distinguidos colegas? No hay ningún voto en contra, así que pasemos a votación, Dr. Leandro.

Secretario: Muy bien, Decano. Voy a pasar lista entonces.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Dr. Leandro, mi petición es que se subsane esas incongruencias, nada más, y luego se retorne. Salvo otro parecer de otro consejero.

Secretario: Ya lo había opinado, doctor. Por eso estamos pasando a votación.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Me permite, señor Decano. Yo estaría de acuerdo en que se subsanen, pero creo que ya se está demorando mucho estos cursos extracurriculares, igual que sucedió con mi diplomado, que también esto todavía tiene que pasar a su aprobación en el Vicerrectorado, creo que podemos aprobarlo, a mi criterio, sería mi voto para que, si hay algunas observaciones, eso se puede agregar o modificar, que no son necesariamente de un solo curso, los demás cursos, y creo que no tiene observación el Dr. Miranda. Entonces, mi voto sería porque se apruebe, doctor.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: En los otros cursos, Dr. Navas, no puedo hacer ninguna observación porque no es mi especialidad. Por ejemplo, Gestión Pública, Ofimática; sería mal, de mi parte, hacer observaciones. Pero sí, yo considero que se debería subsanar primero para luego aprobar, en mi humilde punto de vista.

Secretario: Entonces, pasamos a votación.



Inicia la votación con los consejeros presentes.

Decano: Aprobado.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Aprobado con las observaciones señaladas por el Dr. Miranda.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Aprobado.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Aprobado.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: Aprobado.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Aprobado.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Aprobado, doctor.

Secretario: Aprobado por unanimidad el curso extracurricular.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD LOS CURSOS EXTRACURRICULARES PARA EL AÑO 2023 Y SU INCLUSIÓN EN EL POI 2023. CON 7 VOTOS A FAVOR.

6) SEXTO; REHACIMIENTO DE EXPEDIENTE DE TITULACIÓN DE LÓPEZ – LAVALLE HUAPAYA RAMÓN ANTONIO, PARA OTORGARSE EL DIPLOMA DE ABOGADO.

Secretario: En este expediente, señor Decano, el señor López Lavalle Huapaya Ramón Antonio ingresó por traslado interno de esta Facultad y él dice que cursó estudios, terminando su carrera, inclusive le han entregado el grado de bachiller y con ese grado se presentó para título profesional y también se le otorgó, pero cuando fue a Rectorado para la emisión del diploma correspondiente hubo una observación y, con eso, habría regresado a la Facultad de Derecho para que se subsane esas observaciones, porque se decía que le han otorgado el bachiller con una constancia de estudios, pero pasa que cuando han cruzado información con la de OCRAC aparece que hay muchos cursos que no están registrados y que la Jefa de OCRAC manifiesta que ese certificado no ha sido expedido por la Universidad. En ese ínterin, se perdió el expediente ya en el año 2017, eso fue cuando estaba de Jefatura el Dr. Vigil, porque en el año 2019 que se perdió el expediente, entre los meses de abril a mayo, durante la gestión del Dr. Navas. Entonces, por esa razón es que el titulado, Ramón Antonio López Lavalle Huapaya solicita que se le extienda el título de abogado. Entonces, el Dr. Vigil hace un rehacimiento del expediente, a su manera, recibiendo algunas copias del titulado y lo remite a la Oficina de Grados y Títulos del Rectorado, y Rectorado devuelve el expediente diciendo que tiene que hacerse un rehacimiento del expediente, porque no hay el expediente original. Entonces, en ese estado quedó antes de la pandemia, justo cuando iba a ingresar el expediente para Consejo de Facultad, para que disponga la emisión del acuerdo de rehacimiento del expediente. Pero, lamentablemente, no ingresó y después de la pandemia se dio cuenta de este expediente para que ingrese y, a la vez, como se había emitido una Resolución Decanal disponiendo el inicio de proceso de rehacimiento y a la vez se dispuso que el jefe de la oficina de grados agote las investigaciones en el archivo de esta Facultad es que se procedió a ubicar una Resolución Decanal. En este caso, la Resolución Decanal 333-1999-DECANATO-FDCP-UNFV, aprobado en Consejo de Facultad de fecha 15.11.1999, en el cual se aprueba el otorgamiento del título profesional de abogado, cuya resolución lo ubicó el señor Isaac en los archivos del tercer piso de nuestra Facultad y solicitó que se legalice o autentique esa Resolución y nosotros, como Secretaría Académica, lo autenticamos y aparece ese expediente y, aparte de eso, el jefe de la Oficina de Grados, con Informe 076-2023 de fecha 19-06-2023 detalla esa ubicación y búsqueda de esa Resolución 333-1999 sobre otorgamiento de título profesional de abogado y solicita que se ingrese a Consejo de Facultad para que disponga la reconstrucción del expediente. Entonces, en este caso, lo que hay que hacer es disponer la reconstrucción del expediente, previo acuerdo de Consejo, con una Resolución Decanal. Pero, lo que queda suelto es que los certificados de estudio de este señor no han sido emitidos por la OCRAC, al parecer, no sé qué habrá pasado. Otra, el parecer, no sé qué habrá pasado. Eso tiene que investigarse, parece que es falsificado ese certificado de estudios, entonces en su momento el Decano, Dr. Navas, con un oficio solicitó que se haga un informe académico a la OCRAC. Entonces, de repente deberíamos solicitar ese informe académico para que la OCRAC informe a detalle qué es lo que realmente ha pasado para que se pueda continuar con el trámite, porque el trámite de emisión de diploma ha sido observado por el VRAC. Eso es todo, señor Decano, a grandes rasgos.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Este tipo de casos hay que revisarlos y analizarlos minuciosamente, porque hay muchas irregularidades que se han advertido en Grados. Por ejemplo, nosotros tenemos en Ciencia Política un expediente de un señor que en el año 2005 ha estudiado 82 créditos y, en el siguiente año 2006, le convalidan 140 créditos. O sea, hace la carrera en 2 años. Le estamos pidiendo a OCRAC que nos diga cuál es el documento que le ha permitido esa convalidación de 140 créditos que le permite egresar en 2 años.Cuál es la base legal, es del año 2005-2006, y hasta ahora no nos llega la información. Me he ido a OCRAC a hablar con



ellos, porque es un caso muy grave, no se le puede dar un título a una persona, en ninguna Resolución dice que se pueda convalidar tantos créditos, 140 créditos, eso es imposible. Entonces, casos como el que estoy señalando y el que está exponiendo el Dr. Leandro, creo, señor Decano, que amerita realmente una exhaustiva revisión. Muchas gracias.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano. Efectivamente, yo no diría que sea un documento falso, pero sí se debería ir a las instancias. Este expediente, en verdad, hay muchas partes que no se puede distinguir bien, porque son copias. Efectivamente, yo rogaría a todas las instancias pedir definitivamente información sobre si esos documentos son válidos. Porque desde el 99' inició este trámite y yo creo que se debería aprobar sencillamente para hacer el rehacimiento del expediente y poder estudiarlo. Pero todavía que quede en suspenso el otorgamiento del título profesional, porque aparentemente, me puedo equivocar, hay serias irregularidades que yo estoy advirtiendo. Entonces, para eso yo creo que el expediente se debería reasignar nuevamente ya con los oficios de las entidades correspondientes que remiten si dicha información es verdadera o falsa. Y, después de un estudio, ya podemos nosotros votar si se aprueba o no su título profesional. Eso es todo, señor Decano.

Decano: ¿Alguien más? Bueno, respecto a esto, yo rogaría, Dr. Mendoza La Rosa, aquí presente, hemos hablado con usted sobre el asunto de López Lavalle. Él viene semanalmente, quizá menos, a la Universidad, a retomar esos asuntos. Por eso, consideramos que debemos aprobar el día de hoy ese asunto para revisar, como señala la doctora, pero aprobarlo, porque el señor no puede esperar tanto tiempo. Recordemos que debemos dar una atención, pero que sea debida y legal, sin ningún elemento adicional que puede perjudicarnos, de eso somos conscientes todos nosotros. Pero, vamos a aprobar para buscar todas las informaciones necesarias y ver la situación; así también, dejamos al Dr. Mendoza La Rosa que tome acción, por favor, porque, en caso contrario, va a haber demandas del señor López Lavalle.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Si se me permite, doctor. Solamente aclarando el punto, efectivamente, este expediente ya viene de muchos años atrás, del año 1999. Supuestamente este señor, López Lavalle, dio su examen de grado y aprobó. Obviamente, en el transcurso del trámite ha habido un montón de situaciones un poco lamentables y yo estoy de acuerdo en que se investigue, se examine y se estudie todo lo que hay que estudiar para que cuando se tome una decisión definitiva y se otorgue, se haga con la plenitud y la certeza de la legalidad de que se está otorgando el título. No tengo ningún inconveniente, en ese sentido, doctor.

Decano: Pero, hay que tener presente también que hay una Resolución donde él aprobó, la gran pregunta es por qué aprobó, por qué le permitieron dar el examen si no cumplía previamente con los requisitos establecidos, en esa fecha, en los grados y títulos. Entonces, debemos estudiar con profundidad. Pero, sigo insistiendo en que debemos aprobarlo hoy día para que siga el trámite pertinente y atender lo más pronto posible al bachiller López Lavalle.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Ya, doctor.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Doctor, si me permite. Sobre el punto, en su oportunidad, yo pedí una comisión para la Oficina de Grado, para que revisara algunos expedientes. Yo le mandé el oficio, todavía no se ha sometido a votación, creo que sería pertinente para que esta Comisión ayude a la Oficina de Grados a hacer la revisión de todos estos expedientes que tenemos que, realmente, son una preocupación, porque no podemos acordar el título en estas condiciones. Muchas gracias.

Decano: ¿No es suficiente con la participación del Jefe de Grados?, pero pasemos la primer punto, para no confundirnos, colegas.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: ¿Cuál sería la petición entonces, señor Decano?

Decano: Yo considero que, como usted también señaló, debemos aprobar esto para dar el trámite, y la búsqueda completa e integral de todos los documentos, considerando que hay una Resolución Decanal anterior y que el señor aprobó el examen de título. En esas situaciones tenemos que tener mucho cuidado, porque ya aprobó él. La gran pregunta sería, ¿dará otro examen?, ¿dejar sin efecto la Resolución Decanal?, etcétera. Tengan la bondad de tomar en cuenta ello, el señor ya tiene como un año viniendo, llamando, para su resultado final. Debemos dar solución, sea positiva o negativa, corresponde o no.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, ¿entonces pasamos al rehacimiento del expediente, mas no el título?, ¿es así?

Decano: Claro. Aprobar para seguir tramitando de manera más exhaustiva, como decían usted y la Dra. Patricia, ese documento. Aprobar para que suba eso. Dr. Leandro, a votación.



Secretario: Sí, señor Decano. Entonces, vamos a votar para el rehacimiento del expediente de titulación de López Lavalle Huapaya Ramón Antonio y, a la vez, para que se realice una investigación sobre la situación académica de esta persona, en cuanto a las notas, porque el informe que aparece del VRAC es que habría hecho convalidación de cursos incluso después de haber obtenido este título; lo cual implica que hay varias irregularidades.

Inicia la votación con los consejeros presentes.

Decano: De acuerdo.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Conforme, pero con las observaciones y subsanaciones que se deban hacer.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Aprobado para que se realice la investigación exhaustiva del expediente.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Aprobado.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: Aprobado para que se realicen las investigaciones y se toma la decisión que se crea correspondiente.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Aprobado.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Aprobado el rehacimiento del expediente del titulado y el otorgamiento del título será para el otro momento.

Secretario: Claro, previamente se va a hacer la investigación de su situación académico.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL REHACIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE TITULACIÓN DE LÓPEZ – LAVALLE HUAPAYA RAMÓN ANTONIO Y A LA VEZ PARA HACER INVESTIGACIÓN DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA DE SU EXPEDIENTE, CON 7 VOTOS A FAVOR.

7) SÉPTIMO: APROBACIÓN DE EXAMEN DE SUBSANACIÓN DE ROBLEDO RIVAS CARMEN SUSANA (DERECHO MINERO DPD 304) Y EXAMEN DE SUBSANACIÓN DE PALPA ÑAHUIS ZENON ANGEL DEL CURSO DE LITERATURA (DPD110)

Secretario: Voy a ubicar los expedientes.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor decano, si me permite. Desde hace varias semanas estoy leyendo en los comentarios de los alumnos y sería muy importante saber cómo va el estado del Reglamento de Prácticas de Ciencia Política, sería muy importante tener conocimiento sobre ello.

Decano: Profesor Miranda, ya tenemos conocimiento y está presentado desde hace tiempo.

Secretario: Tengo el oficio 372-2023 de la Escuela de Derecho de fecha 23 de junio del 2023, donde dice examen de subsanación del estudiante Robledo Rivas Carmen Susana, de la Escuela de Derecho; dice: Tengo a bien dirigirme a usted a fin de saludarle cordialmente y a la vez remitir el informe 214-2023-GHA-FDCP-UNFV de la alumna Robledo Rivas, Carmen Susana, código 28023622 – EPD, quien solicita subsanación del curso de Derecho Minero para la emisión de la Resolución Decanal correspondiente. Cabe señalar que la comisión designada es la siguiente: Panduro Eckermann, Osorio Jara Gilberto, Baldeón Ríos Juan Francisco. Firma el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz, Escuela Profesional de Derecho. Aparece el informe 214-2023 de fecha 14.04.2022, firmado por el asistente administrativo Ing. Giovanni Huacho Aliaga, quien indica que según el sistema único de matrícula (SUM OCRAC), la mencionada alumna es del plan curricular 1994, en el periodo académico 2010-A la alumna registra una matrícula en la asignatura DPD 304 Derecho Minero, obteniendo 09 de nota. Tercero, el único curso que le falta por completar al 100% en su plan de estudios, les ha aplicado matricularse y rendir su examen de subsanación de la asignatura mencionada. Adjunta la solicitud y su historial de notas, recibos de pagos y otros documentos. Eso es todo, señor Decano.

Decano: Pasamos a votación.

Secretario: Hay otro más de subsanación, de repente votamos los dos. 371-2023 de PALPA ÑAHUIS ZENON ANGEL, del curso de literatura DPD 110, quien solicita también de que sea considerado como docentes que van a evaluar Panduro Angulo Eckermann, Jiménez Herrera Juan Carlos, Andújar Moreno Jorge Arturo, firmado por el director de Escuela; y también aparece el informe 278-2022, firmado por el Ing. Giovanni Huacho Aliaga quien indica de acuerdo a SUM OCRAC que este alumno cursa el plan curricular del año 1994, en el periodo académico 2008-A, el alumno registra matrícula en la asignatura DPD 110 Literatura, obteniendo 06 de nota. Por ser el único curso que le falta completar al 100% en su plan de estudios, debe aplicar su matrícula y rendir examen de subsanación de la asignatura mencionada. Tiene su solicitud, historial de notas y otros documentos más.

Decano: Bien, pasemos a votación.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: En conjunto, señor Decano.



Secretario: Bueno, entonces voy a pasar lista. Inicia la votación con los consejeros presentes.

Decano: De acuerdo.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Conforme.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Aprobado.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Aprobado.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: Aprobado.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Aprobado.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Aprobado.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EXAMEN DE SUBSANACIÓN DE ROBLEDO RIVAS CARMEN SUSANA (DERECHO MINERO DPD 304) Y EXAMEN DE SUBSANACIÓN DE PALPA ÑAHUIS ZENON ANGEL DEL CURSO DE LITERATURA (DPD110), CON 7 VOTOS A FAVOR.

8) OCTAVO: RECTIFICACIÓN DE NOTA 2021-A DEL CURSO DE DERECHO INDUSTRIAL Y PROPIEDAD INTELLECTUAL DEL ESTUDIANTE PÉREZ OÑATE GIO SANTIAGO.

Secretario: El oficio 391-2023-EPD-FDCP-UNFV de fecha 06.07.2023, quien solicita rectificación de notas 2021 de Pérez Oñate Gio Santiago, con código de matrícula 2017023621 de la asignatura de Derecho Industrial y Propiedad Intelectual, con código de curso DTD 503 Turno NC, cuyas notas se detallan a continuación: Periodo 2021-A, código DPD 505, asignatura de Derecho Industrial y Propiedad Intelectual, nota 1: 00, nota 2: 14, nota 3: 15, nota 4: 17, nota final: 12; firmado por Eugenio María Ramírez Cruz, director de la Escuela Profesional. Tiene la solicitud de los informes que aparecen del Ing. Giovanni Huacho Aliaga, informe 172-2023 de fecha 20.03.2023, quien dispone que el docente del curso firme la solicitud, el cual aparece con la declaración jurada firmada por Ibett Rosas Díaz, con fecha 9.03.2023, donde indica que la nota 1: 00, nota 2: 14, nota 3: 15, nota 4: 17, promedio final: 12. Eso es todo, señor Decano.

Decano: Gracias.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor decano, si me permite sobre el punto de las prácticas que señaló el Dr. Miranda, se nombró una Comisión para que elaborara un informe sobre las prácticas, dirigida por el magíster Calcina. Ya han hecho llegar el informe a la Escuela y lo estamos firmando para su divulgación. Gracias.

Inicia la votación con los consejeros presentes.

Decano: Aprobado.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Aprobado.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Aprobado.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Aprobado.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: Aprobado.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Aprobado.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Aprobado.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD LA RECTIFICACIÓN DE NOTA 2021-A DEL CURSO DE DERECHO INDUSTRIAL Y PROPIEDAD INTELLECTUAL DEL ESTUDIANTE PÉREZ OÑATE GIO SANTIAGO, CON 7 VOTOS A FAVOR.

9) NOVENO: LICENCIA DE LA DRA. LUZ AUREA SÁENZ ARANA.

Secretario: Antes de que la doctora envíe su escrito, hay un oficio 514-2023-UALE-OCRH-UNFV de fecha 14.06.2023, dice solicitud de licencia de goce de la Dra. Sáenz Arana Luz Aurea. Nos dirigimos a usted para ofrecerle nuestros cordiales saludos en atención al documento de referencia en el cual se remite solicitud de licencia sin goce de haber por el período de 3 meses a partir del 1 de junio al 31 de agosto del 2023, presentada por la servidora docente extraordinaria, Dra. Sáenz Arana Luz Aurea, con la categoría de asociada a tiempo completo. Sobre el particular, en conformidad con la Resolución Rectoral 5730-2019-CU-UNFV, el artículo 39 inciso 39.1, la licencia por motivos particulares se otorga al docente que cuente con más de 1 año de servicios efectivos por un máximo de 90 días calendarios para atender asuntos particulares, está condicionada la conformidad del departamento o Dirección de Escuela Profesional, teniendo en cuenta la necesidad de servicio, aprobado por su Consejo de Facultad y ratificada por Resolución Rectoral o Directoral, por delegación. Consecuentemente, se tiene que la Dra. Sáenz Arana Luz Aurea es docente ordinaria recientemente incorporada, a partir del 2 de febrero del 2017, de acuerdo a lo aprobado mediante Resolución Rectoral 1320-2023, no cumple con lo establecido en el numeral 39.1 del artículo 39 del Reglamento citado.



Por consiguiente, no es viable la de atención, por no tener sustento legal, deviniendo en improcedente la solicitud de licencia sin goce de haber, por un periodo de 3 meses. En tal sentido, se devuelve el expediente con NT 36494-2023, consistente en dos folios. Firmado por el abogado Elías Quispe Huamaní, Jefe de la Unidad de Administración Laboral y Escalafón. Ese oficio llegó a la Facultad y departamento académico lo pone a conocimiento de la Dra. Sáenz Arana Luz Aurea, quien presenta un escrito con fecha 13.07.2023, pronunciándose sobre las observaciones de la oficina de Recursos Humanos, dice: He sido incorporada en la UNFV por mandato de la ley 31542, el cual dispone incorporarse sin ninguna restricción y con todos sus derechos en los alcances de la presente ley, a los docentes afectados, a la entrada en vigencia de la ley 3220, Ley Universitaria en vigencia. Por mi trayectoria académica, he sido elegida Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Ricardo Palma, donde venía laborando a tiempo parcial hasta mi designación en el mencionado cargo la última semana del mes de mayo del presente año. El cargo de Decano requiere dedicación a completo, por lo que con fecha 30 de mayo de 2016 se ha presentado una solicitud de licencia sin goce de haber, a partir del 1 de junio hasta el 31 de agosto de 2023, documento que ha sido dirigido a su despacho para ser visto en Consejo, por ser el órgano que resuelve las peticiones de carácter interno de la docente. Sin embargo, tengo entendido que, para mejor resolver, su despacho ha derivado mi solicitud a la Oficina de Recursos Humanos para que haga el informe pertinente. La dependencia opina por la improcedencia de mi solicitud amparada en el artículo 39°, inciso 1 del Reglamento de Control de Asistencia de Personal Docente que a la letra indica: "la licencia sin goce de haber, por motivos particulares, se otorga al docente que cuenta con más de 1 año de tiempo de servicios de 90 días calendarios para atender asuntos particulares". Esto condicionado a la conformidad del departamento de dirección de Escuela, teniendo en cuenta la necesidad de servicio, aprobado por Consejo de Facultad y ratificado por Resolución Directoral. La recurrente es docente ordinaria, con más de 30 años de servicios ininterrumpidos prestados a la Universidad y, acogiéndome a lo que dispone la primera disposición transitoria final de la Ley 30220, mi incorporación es con todos mis derechos, toda vez que mi tiempo de servicio se suelda a lo anteriormente prestada antes de mi cese que, de otro lado, la Constitución Política, en el artículo 26° consagró lo siguiente: "En la relación laboral se respetan los siguientes principios que regulan la relación laboral; 1. Igualdad de oportunidades sin discriminación; 2. Carácter irrenunciable reconocido por la Constitución y la Ley; 3. Interpretación favorable al trabajador en caso de duda insalvable sobre el sentido de una norma...". Al final de cuentas consiste en que el Consejo disponga la aprobación de su licencia sin goce de haber por labores en la Universidad Ricardo Palma.

Decano: Gracias. Quiero hacer una aclaración breve sobre lo que dijo el Dr. Leandro, la profesora Sáenz Arana Luz Aurea presentó el documento, pero no habría argumentado debidamente, porque no había señalado que había ingresado hace 39 años con la 2530. Por eso, ahí consideraron que no cumplía con los años de servicio; entonces, en el segundo documento ya está argumentando, como dice el Dr. Leandro, para que lo tengamos en cuenta y pasemos a RR.HH. Y así aprobar su trámite, para que dé el visto bueno la Oficina de Recursos Humanos.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, la licencia es una solicitud por tres meses, nada más.

Decano: Por eso, hay que aprobar para que pase a Recursos Humanos y determinen eso. No es una cosa novedosa, porque hay muchos casos que se están presentando a nivel de otras universidades estatales, si procede o no procede, porque no hay ninguna legislación del caso. Lo que usted señala de los tres meses es para los que están activos, pero en este caso reincorporación es un poco complicado, hay que fundamentar muchas cosas.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, si me permite. Ahí hay un informe de Recursos Humanos que dice que es improcedente, ¿me puede ayudar el secretario, por favor?

Secretario: Precisamente, ya le leí ese oficio, Dr. Miranda.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Ah ya. Entonces, perfecto, qué bueno que me haga la aclaración, señor secretario.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Hay que tener en cuenta que la norma que permite el reingreso a los señores docentes es con todos sus derechos, no es parte de sus derechos, sino todos. Por lo tanto, le corresponde a la doctora, por tener más de 30 años de servicio activo en la Facultad. Gracias, señor.

Decano: Sí, está bien. Por eso lo vamos a pasar aprobando, para Recursos Humanos, con todo el conocimiento, y ya saldrá la Resolución final. Adelante, Dr. Leandro.

Secretario: Bien, Decano.

Inicia la votación con los consejeros presentes.



Decano: De acuerdo.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Yo también estoy de acuerdo, porque la reincorporación de la doctora fue, como dice la Resolución, con todos sus derechos.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Me abstengo, por el informe improcedente de Recursos Humanos.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: De acuerdo.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: De acuerdo.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Me abstengo.

Secretario: ¿La Dra. Martha Rocío González Loli? No está la doctora.

QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES LA ELEVACIÓN DEL INFORME SOBRE LA LICENCIA DE LA DRA. LUZ AUREA SÁENZ ARANA AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, CON 4 VOTOS A FAVOR, 2 ABSTENCIONES Y 1 NO PARTICIPACIÓN.

Secretario: Eso es todo, señor Decano.

Decano: Muchas gracias. Muy amable, Dr. Leandro. Distinguidos colegas, muchas gracias por su atención y asistencia en beneficio de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Nos vemos el miércoles, caso contrario, felices fiestas patrias y retornemos el 01 de agosto para vernos nuevamente y continuar trabajando para el desarrollo de nuestra institución.

Finaliza la sesión a las 10:37 horas.

